# Protocolo de Actuación Policial en Hechos de Violencia en el Ámbito Familiar

Versión de bolsillo

# ¿Qué es la violencia en el ámbito familiar (VAF)?

Es el acto de abuso de poder dirigido a dominar, someter, controlar o agredir (Art.287 del Código Penal de Nuevo León).

Es perpetrado por personas con relación de consanguinidad, parentesco, civil o de hecho con la víctima, cometido tanto dentro como fuera del hogar.

Las partes involucradas en la VAF son:



La VAF se manifiesta por medio de de la violencia psicológica, física, sexual, patrimonial, económica, digital y feminicida.

### Enfoques del Protocolo



Los enfoques del protocolo brindan una perspectiva innovadora para atender a las víctimas de manera eficiente.

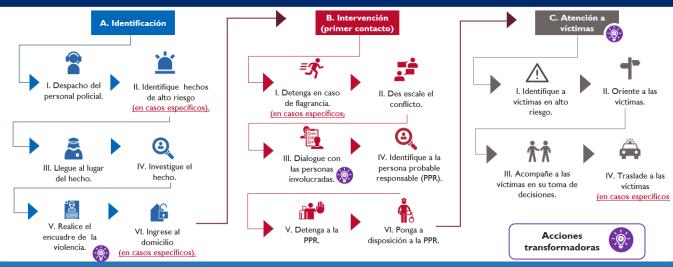
# Enfoque centrado en las víctimas

Busca ofrecer a la víctima un espacio seguro y una atención diferenciada al considerar sus condiciones de vulnerabilidad (por ejemplo, ser mujer, menor de edad, persona migrante, afrodescendiente, indígena y/o de la comunidad LGBTIQ+).

#### Enfoque transformador

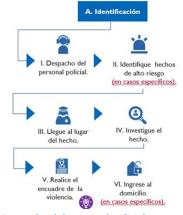
Busca otorgar una atención especializada y empática a la víctima, reconociendo que una actuación policial efectiva puede abrirle las puertas para que accede a los mecanismos de protección disponible.

### Etapas y acciones para atender casos de VAF



### 🎗 ETAPA A. IDENTIFICACIÓN

El objetivo es que usted valore el riesgo del hecho, así como identifique a la víctima y las manifestaciones de violencia ocurridas.



### A.1 Despacho del personal policial

Preste atención a la información sobre la víctima proporcionada por la Central de Radio.

### A.2 Identificación de hechos de alto riesgo

Identifique si el hecho es de alto riesgo:

- ¡Hay personas heridas?
- ¿Hay presencia de armas?
- ¿Hay más de dos personas involucradas?
- ¿Se encuentra en una zona altamente delictiva/de difícil acceso?

### A.3 Llegada al lugar del hecho

Llegue en el menor tiempo posible y mantenga un perfil bajo.

- · Evite encender las luces, sirenas, etc.
- · Preséntese de manera calmada.

Se sugiere llegar con perfil bajo para evitar que escale la violencia y permitir que la víctima reciba al personal.

#### A.4 Investigación del hecho

Preséntese en el domicilio y solicite hablar con las personas involucradas.

 Si no logra hacer contacto con alguien, retírese del lugar y vuelva sin anunciarse o entreviste a personas cercanas.



Si el cuerpo policial ya había acudido al domicilio con anterioridad, avise a Central de Radio.

#### A.5 Encuadre de la violencia 🦃



Le permite: I) distinguir, en los primeros minutos de actuación, a las víctimas de las PPR, quienes están en mayor ventaja y posiblemente cometieron los hechos de violencia; 2) conocer los tipos de violencia y el nivel de riego para las víctimas; y 3) los servicios que requieren.

- Antes de llegar al lugar de los hechos, observe e investigue toda la información necesaria, con apoyo de la Central de Radio.
- Después de llegar, confirme la identidad de las víctimas, las PPR y reconozca los tipos de violencia.

### A.6 Ingreso al domicilio (casos específicos).

- Solicite permiso para continuar el diálogo en el domicilio.
- Ingrese si hay un delito en flagrancia.

### ♥ETAPA B. INTERVENCIÓN

### El objetivo es que usted detenga cualquier agresión, identifique y tome acciones con la persona probable responsable.



Haga uso de Herramienta de prevención del uso injustificado de la fuerza a lo largo de

toda esta

etapa.

### B.1 Detención en flagrancia

Flagrancia: cuando identifica una agresión en contra de la víctima, ya sea al momento de llegar al lugar de los hechos o después de haberse cometido.

Detenga inmediatamente a la PPR en caso de identificar flagrancia.



### B.2 Desescalada de la situación de violencia (en caso de no haber flagrancia)

- Genere un espacio seguro para que las personas involucradas relaten el hecho.
- Procure identificar, tranquilizar y separar a las personas involucradas.

### B.3 Diálogo con las personas involucradas



La mayoría de las veces hay una persona (PPR) que tiene ventaja sobre la otra (víctima). Por tanto, establecer un diálogo y llegar a acuerdos no es posible cuando hay una persona en

- · Recuerde que la información de la víctima siempre es cierta, la de la PPR casi nunca es
- · Dialogue con las demás partes involucradas, la información <u>puede</u> ser cierta.

\* Para dialogar con menores de edad se requiere una atención diferenciada, y debe estar presente una persona adulta responsable.

### B.4 Identificación de la (PPR)

Concluya quién es la PPR a partir de la información recopilada y de lo que observó.

#### B.5 Detención de la PPR

Proceda a detener a la PPR.

- De aviso en caso de ser necesaria la detención con mayor fuerza policial.
- · Realice la detención de acuerdo con los marcos legales y sin el uso injustificado de la fuerza.

### B.6 Puesta a disposición

Ponga a disposición del CODE a la PPR, una vez que haya sido detenida.

Presente el Informe Policial Homologado (IPH) con

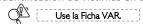
# C. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Registre la información que aporte a la investigación

### El objetivo es que identifique si la víctima se encuentra en riesgo, así como que la oriente, acompañe y canalice a servicios



C.1 Identificación de víctimas en alto riesgo



Para descartar que la víctima esté en alto riesgo verifique que todas las preguntas hayan sido

· Identifique: violencia física grave, amenazas de muerte verbales y/o digitales, intent de asfixia y otros factores de alto riesgo.



C.2 Orientación a la víctima



Use la Herramienta de orientación a víctimas en hechos VAF.

Busque un espacio seguro para la víctima y comience un diálogo con ella.

- · Comunique la situación y los servicios a los que tiene derecho.
- · Haga a un lado cualquier prejuicio.

"¿Cómo se siente? Nadie debería estar pasando por lo que está pasando. La situación que acaba de vivir es violencia familiar, por lo que tiene derecho a denunciar y que se investiguen los hechos. A su vez, puede recibir servicios de psicología, asesoría jurídica, trabajo social y/o puede ser trasladada a un refugio, si así lo desea. Recuerde que las y los policías estamos a su servicio".

C.3 Acompañamiento en la toma de decisiones de la víctima

Pregunte a la víctima qué es lo que desea hacer.

• ¿Desea poner una denuncia física o requiere ayuda para presentar una denuncia virtual?

• ¿Desea acceder a alguno de los servicios de atención?, incluso si no denuncia

• ¡Prefiere que se le traslade con alguien de confianza?



C.4 Traslado de la víctima.

Procure que el traslado se realice acompañado del personal especializado.

- En caso de que la víctima sea mujer, procure que el traslado sea con una mujer policía.
  - El vehículo debe proporcionar seguridad y comodidad, de preferencia que no sea la patrulla.



La víctima y la PPR <u>no</u> deben ser trasladados en el mismo vehículo.



Ponga a disposición los teléfonos de emergencia:



Atención ciudadana



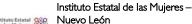
**Emergencias** 911



Cruz Roja-Nuevo León 81 1477 1477



Centro Justicia para las Mujeres Nuevo León 81 2020 5970



81 2020 9773 ext.105



Desarrollo Integral para la Familia - Nuevo León 81 2020 8400



Utilice las diversas herramientas que le otorga el Protocolo:



Guía de entrevista a víctimas y las/los testigos



Herramienta de orientación a víctimas en hechos VAF



Ficha de identificación victimas en situación de alto riesgo (Ficha VAR)



Herramienta de prevención del uso injustificado de la fuerza



Recuerde que su rol es fundamental para garantizar la seguridad y salvar la vida de las víctimas. Su actuación puede aumentar la confianza en las autoridades e incentivar a seguir con los procesos de atención especializada.

¡Una actuación policial efectiva puede salvar vidas!